
 <small>AYUNTAMIENTO CONSOLIDADO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2010-2017</small>	<b>Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.</b>	 <b>Aguascalientes</b> <small>El corazón de México</small> <b>AYUNTAMIENTO</b>
	<b>Concurso por Invitación GMA-033-C-2021.</b>	
	<b>“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUESTA DE FIBRA OPTICA REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES”</b>	
<b>Acto de Junta de Aclaraciones</b>		



En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **diez horas** del día **veintinueve del mes de septiembre del dos mil veintiuno**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, primer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el “**anexo a**” para que tenga verificativo el “**acto de junta de aclaraciones**” del **Concurso por Invitación número GMA-033-C-2021**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: la **Contador Público Evangelina Frausto García**, suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; **Licenciada Ma. Guadalupe Martínez Jáuregui**, Suplente del Secretario de Finanzas Publicas y vocal del Comité de Adquisiciones; **Licenciado Carlos Antonio Ramírez Vidal**, suplente del Director General del Instituto Municipal de Planeación y vocal del Comité de Adquisiciones, por lo que la Suplente de la Secretaria Ejecutiva de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **acto de junta de aclaraciones**.

Por parte de los concursantes se encuentra presente el **C. Rogelio Camacho Delgado**, en representación de Ingeniería en Intercomunicación, Telefonía y Sonido S.A. de C.V. quien se identifica con credencial para votar con clave de elector CMDLRG69081411H300.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **Junta de Aclaraciones a las bases del Concurso por Invitación GMA-033-C-2021 y sus anexos**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **punto 13** de las **bases**. Por lo que se hace constar que no existen aclaraciones por parte de la Convocante y se presentaron preguntas por parte de los concursantes fuera del horario establecido.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los

“2021, Año del Bicentenario del Natalicio de Jesús Terán Peredo”

 <small>ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2016-2021</small>	<b>Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.</b>	 <b>Aguascalientes</b> <small>El corazón de México</small> <b>AYUNTAMIENTO</b>
	<b>Concurso por Invitación GMA-033-C-2021.</b>	
	<b>“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUESTA DE FIBRA OPTICA REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES”</b>	
<b>Acto de Junta de Aclaraciones</b>		

servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

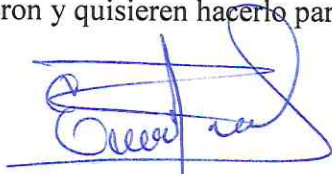
Acto seguido la Suplente de la Secretaria de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz.

La suscrita proyectista **Melina Cruz Gasca** toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la misma.

La Suplente de la Secretaria de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases del concurso aludido y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **diez horas dieciséis minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.





**Contador Público Evangelina Frausto García,**  
suplente de la Secretaria Ejecutiva del Comité de  
Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes;



**Licenciada Ma. Guadalupe Martínez Jáuregui**  
Suplente del Secretario de Finanzas Publicas y  
vocal del Comité de Adquisiciones

*“2021, Año del Bicentenario del Natalicio de Jesús Terán Peredo”*



 <p>AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES 1811</p>	<p>Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes.</p>	 <p>Aguascalientes El Poder de la Información AYUNTAMIENTO</p>
	<p>Concurso por Invitación GMA-033-C-2021.</p>	
	<p><b>“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUESTA DE FIBRA OPTICA REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES”</b></p>	
	<p>Acto de Junta de Aclaraciones</p>	



**Licenciado Carlos Antonio Ramírez Vidal,**  
suplente del Director General del Instituto  
Municipal de Planeación y vocal del Comité de  
Adquisiciones



**C. Rogelio Camacho Delgado,** en  
representación de Ingeniería en  
Intercomunicación, Telefonía y Sonido S.A. de  
C.V.



**Melina Cruz Gasca**  
Proyectista.

----- FIN DEL ACTA -----